

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

8586 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, con destino a abastecimiento, en el término municipal de Almanza (León). Ref.: MC-0247/2025 (INTEGRA-AYE) LE.*

D. Javier Santiago Vélez (**5449**), en representación del Ayuntamiento de Almanza (P2400400D), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas ya autorizado de expediente de referencia CP/C-1271/2019-LE (Alberca) y C-0170/2019 (Integra) a favor del mencionado Ayuntamiento, con un caudal máximo instantáneo de 22,338 l/s, un volumen máximo anual de 181.292,74 m³ y con destino a abastecimiento de las localidades de Almanza (incluido su polígono industrial), Espinosa de Almanza, Vega de Almanza, Cabrera de Almanza, Castromudarra, Calaveras de Arriba, Calaveras de Abajo, Villaverde de Arcayos y Canalejas, en el término municipal de Almanza (León).

Con la modificación solicitada se pretende incluir tres nuevas captaciones de apoyo al abastecimiento de la localidad de Almanza, perteneciente al término municipal de Almanza (León), manteniendo las cinco tomas ya autorizadas para su abastecimiento. Todo ello, con un caudal máximo instantáneo de 31,53 l/s y un volumen máximo anual de 222.251,49 m³.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Toma 1: Sondeo de 260 m de profundidad, 315 mm de diámetro situado en la parcela de referencia catastral 3034817UN3233S, en el término municipal de Almanza (León).

- Toma 2: Manantial situado en la parcela 9007 del polígono 106, en la localidad de Espinosa de Almanza perteneciente al término municipal de Almanza (León).

- Toma 3: Pozo de 1,5 m de profundidad, 3.000 mm de diámetro situado en la parcela 5119 del polígono 106, en la localidad de Espinosa de Almanza perteneciente al término municipal de Almanza (León).

- Toma 4: Pozo de 0,5 m de profundidad, 1.490 mm de diámetro y 1.120 mm de diámetro entubado situado en la parcela 5257 del polígono 104, en la localidad de La Vega de Almanza perteneciente al término municipal de Almanza (León).

- Toma 5: Toma de cauce Arqueta en la margen izquierda de arroyo tributario del arroyo de la Tejera situado en la parcela 5273 del polígono 401, en el término municipal de Almanza (León).

- Toma 6: Manantial situado en la parcela 90 del polígono 4, en el término municipal de Almanza (León).

- Toma 7: Manantial situado en la parcela 90 del polígono 4, en el término municipal de Almanza (León).

- Toma 8: Manantial situado en la parcela 90 del polígono 4, en el término

municipal de Almanza (León).

- Toma 9: Manantial situado en la parcela 90 del polígono 4, en el término municipal de Almanza (León).

- Toma 10: Toma de cauce situado en la parcela 5460 del polígono 104, en la localidad de Cabrera de Almanza perteneciente al término municipal de Almanza (León).

- Toma 11: Toma de cauce situado en la parcela 5564 del polígono 509, en la localidad de Castromudarra perteneciente al término municipal de Almanza (León).

- Toma 12: Pozo en Aluvial situado en la parcela 5364 del polígono 509, en la localidad de Castromudarra perteneciente al término municipal de Almanza (León).

- Toma 13: Pozo en Aluvial por arquetas, la primera de ellas de 3x1 m y 1 m de profundidad y la segunda de 2x1 m y 1 m de profundidad situado en la parcela 5 del polígono 1, en la localidad de Calaveras de Arriba perteneciente al término municipal de Almanza (León).

- Toma 14: Manantial situado en la parcela 15184 del polígono 302, en la localidad de Calaveras de Abajo perteneciente al término municipal de Almanza (León).

- Toma 15: Pozo en Aluvial formado por arqueta enterrada de ladrillo de 4,2x2,8 m situado en la parcela 5169 del polígono 503, en la localidad de Villaverde de Arcayos perteneciente al término municipal de Almanza (León).

- Toma 16: Pozo en Aluvial situado en la parcela 5169 del polígono 503, en la localidad de Villaverde de Arcayos perteneciente al término municipal de Almanza (León).

- Toma 17: Manantial situado en la parcela de referencia catastral 7364503UN3276S, en la localidad de Canaleja perteneciente al término municipal de Villaquilambre (León).

- Toma 18: Toma de Cauce situado en la parcela 5020 del polígono 501, en la localidad de Villaverde de Arcayos perteneciente al término municipal de Almanza (León).

- Toma 19: Toma de Cauce del Arroyo de la reguera situado en la parcela 90 del polígono 4, en el término municipal de Almanza (León).

- Toma 20: Manantial situado en la parcela 90 del polígono 4, en el término municipal de Almanza (León).

- Toma 21: Sondeo (Toma de apoyo) de 210 m de profundidad, 300 mm de diámetro situado en la Calle San Antonio 10, en el término municipal de Almanza (León).

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: otros usos industriales (Suministro polígono industrial de Almanza) situado en la parcela catastral 3034818UN3233S PL Pol Industrial Almanza 18 Almanza (León), y abastecimiento de núcleos urbanos (consumo humano) en Espinosa de Almanza, La Vega de Almanza, Cabrera de Almanza, Castromudarra, Calaveras de Abajo, Calaveras de Arriba, Villaverde de Arcayos y Almanza perteneciente al término

municipal de (León) y en Canaleja perteneciente al termino municipal de Villaquilambre (León).

El caudal máximo instantáneo es de 31,53 l/s. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear dos bombas con una potencia de 34,90 CV y 10 C.V.

El volumen máximo anual solicitado es de 222.251,49 m³

Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Terciaria Detrítico del Esla-Cea y Tierra de Campos, masa de agua superficiales Arroyo tributario del arroyo de la Tejera (Río Cea), Arroyo tributario del río Cea, Arroyo Valle de Villanueva, Arroyo de Riocamba, Arroyo de Los Sestiles, Río Cea, Arroyo de la Reguera.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública MC-0247/2025 (INTEGRA-AYE)LE. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 16 de marzo de 2026.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A260010662-1